

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 12781 *Aprobación inicial de la concesión de ayudas económicas a las asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones culturales y/o deportivas para la realización de fiestas*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018, adopto, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“**Primero:** Aprobar inicialmente la concesión de una ayuda económica a las asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones culturales y/o deportivas sin ánimo de lucro para la realización de fiestas correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, a las asociaciones que organizan las fiestas que se detallan a continuación:

Fiesta	Puntos	Precio del Punto	Euros
Día de Andalucía	108,6	19,40692439	2.107,59
Fiestas Sant Ferran	232,9	19,40692439	4.519,87
Fiestas del Carme La Savina	373,9	19,40692439	7.256,25
Fiestas del Carme Es Pujols	175,7	19,40692439	3.409,80
Snt Joan	159,6	19,40692439	3.097,35
Fiestas del Pilar	465,7	19,40692439	9.037,80
Fiestas de Navidad y Reyes Magos	318,9	19,40692439	6.188,87
Que Celeste Festival	306,1	19,40692439	5.940,46
Fiestas de Santa Maria	435	19,40692439	8.442,01
<b>Total</b>	<b>2.576,4</b>	<b>19,40692439</b>	<b>50.000,00</b>

**Segundo:** La aprobación inicial del punto primero, queda **CONDICIONADA** a la presentación por parte de las siguientes asociaciones, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de la documentación justificativa y los anexos que se especifican en las bases de la convocatoria (artículo 13), en el Registro General de la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) situada en la calle Ramon Llull, 6, de San Francisco Javier, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

1. Asociación de artesanos de St. Ferran.
2. Asociación de vecinos Pujols.
3. Asociación de vecinos del Pilar.
4. Asociación Cultural Andaluza.
5. Asociación de vecinos de la Savina.
6. Asociación de Reyes Magos.
7. Asociación Que Celeste.
8. Comisión de Fiestas de Santa María.

En el caso de no presentar la documentación justificativa en los plazos señalados o la documentación esté incompleta o incorrecta, quedará sin efecto la aprobación inicial del punto primero de esta propuesta.





**Tercero:** Publicar este acuerdo en el Tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la Corporación.

**Cuarto:** Notificar este acuerdo a los interesados. (...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 10 de diciembre de 2018.

**El Presidente del Consell Insular de Formentera**  
Jaume Ferrer Ribas

